



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 AGO. 2015

VISTO:

El expediente FHCS N° 214/2015 sobre el llamado a inscripción para la materia Patrimonio y Turismo Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO

Que por resolución CDFHS N° 229/15 se llama a inscripción para cubrir el cargo de profesor responsable y atendiendo a lo planteado por las resoluciones CDFHCS N° 293/2013 y resolución CDFHCS N° 473/2014.

Que se constituye una comisión institucional para evaluar los antecedentes de los postulantes a dicho espacio curricular.

Que en función de ello se analizan los antecedentes y propuestas pedagógicas presentadas por la Licenciada Paula Mabel Diez.

Que en esta instancia la contratación de la especialista es a los efectos de preparar el aula virtual y de acuerdo a la modalidad de la carrera.

Que la propuesta presentada es pertinente a los contenidos mínimos presentando una propuesta que articula el patrimonio cultural y la actividad turística dejando plasmadas las actividades didácticas del espacio curricular.

Que a los fines presupuestarios el monto que se estipula es el de un contrato equivalente a un cargo de Adjunto, simple.

Que la imputación presupuestaria deviene de la Resolución CDFHCS N° 218/2015.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Contratar, mediante un contrato de locación de servicios (CLS) con un cargo equivalente a adjunto, simple, a la **Lic. Paula Diez, DNI 28637307**, a partir de 01/09/2015 y hasta el 30/10/2015 para diseñar el aula virtual de la materia **Patrimonio y Turismo Cultural** de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 350 - 15

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB